

SECRETARIA
Trujillo, Valle, Julio 5 del 2022

A despacho de la señora juez las presentes diligencias, informando que la parte demandante dentro del término concedido para ello, no subsana la demanda. Sírvase proveer.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 352
REIVINDICATORIO
RAD. 2022-00082-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Trujillo valle, Julio cinco (5) del dos mil veintidós (2022).

Las señoras ADELMA y MARTHA JARAMILLO DOSMAN, a través de apoderado judicial, radicaron demanda para proceso REIVINDICATORIO, contra la señora MARIA GLADYS RAMIREZ POSADA, la cual se inadmitiera a través del auto interlocutorio civil No. 313 de fecha 14 de Junio del 2022, concediéndosele a la parte actora el término de cinco días para que la subsanara so pena de rechazo.

La providencia fue notificada debidamente, el término para subsanar se encuentra vencido y la parte actora no se pronunció al respecto, por consiguiente no le queda otra alternativa al despacho que dar aplicación al inciso cuarto del artículo 90 del Código General del proceso, ordenando el rechazo de la misma y la devolución de los anexos, sin desgloses.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1°. RECHAZAR la demanda para proceso REIVINDICATORIO presentada por las señoras ADELMA y MARTHA JARAMILLO DOSMAN a través de apoderado judicial, contra la señora MARIA GLADYS RAMIREZ POSADA, por lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

2°. Devolver a la parte actora los anexos sin necesidad de desglose.

3°. Notificada y ejecutoriada la presente providencia, archívese y cancélese su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 63

Hoy, julio 14 de 2022 se notifica a las partes el
Auto No. 352 de julio 5 de 2022.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: Julio 15, 18 y 19 de 2022